

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Martes 5 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 9507

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo RT-64, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en calle Industria, n.º 127-2.º, 08025 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo RT-64, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE). Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiotelefono de VHF No-Solas.

Marca: Simrad. Modelo: RT-64. N.º aprobación: 50.0097.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de junio de 2017.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X